



Asociación  
Católica de  
Propagandistas

## BECAS ACdP PADRE ÁNGEL AYALA Y BEATO LUIS BELDA

**Curso 2018-2019**

### **BASES PARA LA CONCESIÓN**

La Asociación Católica de Propagandistas convoca las becas ACdP padre Ángel Ayala y beato Luis Belda para cursar estudios de Grado en Humanidades, Historia o Historia del Arte en la Universidad CEU San Pablo, durante el curso 2018-2019.

#### **1. DESTINATARIOS**

Estudiantes que deseen realizar estudios en las carreras de Grado en Humanidades, Historia o Historia del Arte en la Universidad CEU San Pablo, de cara al curso 2018-2019.

#### **2. NÚMERO E IMPORTE**

Se convocan 2 únicas becas: una para el Grado de Humanidades, y otra para el de Historia o Historia del Arte. Cada beca será igual al 90% de los costes totales que, provenientes de la Universidad, genere exclusivamente la realización de una de estas tres titulaciones – Humanidades, Historia o Historia del Arte-, y no aquellos que tengan que ver con una posible segunda titulación que se estudie junto con una de las tres mencionadas, o de servicios adicionales como transporte, alojamiento o manutención. En caso de que un alumno se matricule a la vez en dos de estas tres titulaciones, particularmente Historia e Historia del Arte, será él quien deba elegir cuál de ellas quiere que sea objeto de la ayuda.

#### **3. CRITERIOS DE CONCESIÓN**

Para la concesión de la beca se tendrán en cuenta tanto criterios de excelencia académica como económicos, así como los relativos a la vocación humanista del candidato. Si se considera necesario, se realizará una entrevista personal al solicitante.

En cualquier caso, será necesario estar en posesión de un buen expediente académico previo, con una media no inferior a 7 sobre 10.

#### **4. REQUISITO DE EFECTIVIDAD**

Para la efectividad de la beca será necesario matricularse como mínimo en 60 ECTS por curso. Dicha matrícula deberá realizarse dentro de los 5 días siguientes a la publicación de las calificaciones correspondientes a las pruebas de la EVAU – Evaluación de Acceso a la Universidad-. En caso de dobles titulaciones cursadas simultáneamente, la ayuda será proporcional a los créditos matriculados en la titulación objeto de ayuda.

#### **5. FORMA DE PAGO**

Mediante transferencia bancaria a la cuenta que designe el beneficiario, mediante la realización de dos pagos; uno en julio del 2018 y otro en enero de 2019.

#### **6. INCOMPATIBILIDAD**

Estas becas son incompatibles con cualquier otra beca privada concedida para la misma finalidad, lo que generaría la necesidad de una devolución proporcional de la beca concedida por la ACdP. El alumno beneficiado con las becas ACdP, tendrá obligación de comunicar todas las ayudas que reciba de otras instituciones para la realización de estos mismos estudios universitarios. La misma obligación de devolución proporcional de la ayuda recibida en el año académico en curso, se dará en caso de abandono de los estudios.

#### **7. RENOVACIÓN**

Para renovar la beca será necesario obtener una nota media igual o superior a 7 puntos, habiendo superado la totalidad de los créditos matriculados según la base 4ª.

#### **8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

( Ver anexo)

#### **9.- PLAZOS Y TRÁMITES**

Deberá presentarse la solicitud en la Secretaría de la Asociación Católica de Propagandistas o al correo electrónico (acdpc@acdpc.es), con fecha límite del próximo 25 de mayo de 2018. Las solicitudes las resolverá una comisión que al efecto designe el Consejo Nacional de la ACdP, y se comunicarán como muy tarde el 10 de junio de 2018.

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECAS**

**1. DATOS PERSONALES**

Primer apellido: .....  
Segundo apellido: .....  
Nombre: .....  
Dirección: .....  
Localidad: .....  
Provincia: .....  
C.P: ..... N° de Teléfono: ..... N° de Móvil: .....  
Fecha de Nacimiento: ..... DNI/NIE/N° pasaporte: .....  
Correo electrónico: .....  
Titulación para la que solicita la beca: .....

**2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD**

Solicitud de beca cumplimentada.  
Documentación relativa al expediente académico previo: 1º y 2º de Bachillerato.  
Declaración de la renta correspondiente al ejercicio de 2017 de todos los miembros de la unidad familiar.  
Carta de motivación.  
Toda aquella documentación que el candidato considere oportuna a estos efectos.  
\* La comisión adjudicadora de las becas podrá solicitar la información adicional que estime conveniente.

**3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

D./Dña. ....  
Acepta las bases de la presente convocatoria.  
Se comprometo a que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajusten a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, se le comunica que podrían incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.  
Declaro que no he percibido otra beca pública por el mismo concepto, y me comprometo a realizar una devolución proporcional en caso de percibir una beca privada para el mismo curso y concepto.

Fdo: .....